

# Amenazas a la libertad de expresión

## DENUNCIA NTR MEDIOS DE COMUNICACIÓN

REDACCIÓN  
ZACATECAS

**L**a delegada de Programas para el Desarrollo en el estado de Zacatecas, Verónica del Carmen Díaz Robles, denunció a José Aguirre Campos, presidente de NTR Medios de Comunicación; Lorena Gutiérrez Ortiz, directora de NTR Zacatecas, y Pablo Quezada, caricaturista de esta casa editorial, argumentando supuesta “violencia política por razones de género”.

A través de un documento fechado el 11 de abril de 2022 y entregado el 22 de este mes en las instalaciones de NTR Zacatecas, personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) notificó de la querrela 1889/2022, formulada por la funcionaria federal y por la que, según se informó, señala “el delito de VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO cometido en su perjuicio”.

El documento menciona que, con motivo de esta acusación, se acordó dictar órdenes “para resguardar la seguridad de la víctima C. Verónica del Carmen Díaz Robles; con número de medida de

protección 905/2022”.

En contra de quienes conformamos NTR Medios de Comunicación y otras dos personas no relacionadas con esta casa editorial se dispuso “la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos (sic)”.

En la querrela de hechos presentada ante el fiscal del Ministerio Público (MP) el 4 de marzo de 2022 se expone que Díaz Robles manifestó supuestas situaciones, en las que NTR no está vinculado, y refiere a los otros dos señalados en el proceso, quienes –insistimos– no tienen relación con esta casa editorial.

Subrayamos que en ningún momento se especifican los actos que presuntamente se acusan a quienes trabajan en NTR Medios de Comunicación.

También se advierte que, “en caso de incumplimiento”, el Ministerio Público podrá “imponer los medios de apremio”: amonestación, multa de 20 a mil días de salario mínimo, “auxilio de la fuerza pública” o arresto hasta por 36 horas, de acuerdo con el docu-

mento firmado por la fiscal del MP, adscrita a la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Adriana Berenice Méndez Cortez.

Manifestamos que las declaraciones hechas por la delegada Verónica Díaz en su escrito son absurdas, que no existe algún delito en el que se vincule a quienes trabajamos en NTR con los supuestos que acusa y que sus señalamientos de presunta violencia política son falsos, pues esta casa editorial se conduce con un código de ética y de respeto al periodismo de calidad.

NTR aclara que esta casa editorial y las personas que trabajan en ella, a quienes Díaz Robles acusa por supuestas agresiones, no han cometido violencia política por razones de género en contra de la funcionaria federal ni en contra de ninguna otra persona.

Reiteramos que los señalamientos que se hicieran son falsos y que, al contrario, lo que subyace en la querrela de la delegada de Programas para el Desarrollo de la Secretaría del Bienestar es una advertencia de que la funcionaria fuera intocable y, por lo tanto, una amenaza a la libertad de expresión



Fecha <b>25.04.2022</b>	Sección <b>Nacional</b>	Página <b>42</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

y la libertad de prensa, lo cual no aceptamos.

NTR mantiene firme su compromiso con la sociedad de seguir realizando un periodismo crítico con absoluta libertad.

